

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7212 *LAND MOTORS, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOLMOBIL, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de las sociedades LAND MOTORS, S.A.U. y SOLMOBIL, S.A.U., aprobó el 7 de noviembre de 2022 su fusión, mediante la absorción de SOLMOBIL, S.A.U. (Sociedad Absorbida) por parte de LAND MOTORS, S.A.U. (Sociedad Absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Habiéndose aprobado la fusión en ambas sociedades por decisión del mismo accionista único, ejerciendo las facultades de la Junta general de cada una de ellas, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 49 y 52 de la LME, sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Los acreedores sociales podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Cabrera de Mar (Barcelona), 7 de noviembre de 2022.- Administrador único de Land Motors, S.A.U. y de Solmobil, S.A.U, D. Victor Cabrafiga Teis.

ID: A220045333-1